MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°1292 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/16 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP y BS - S2- PLURIANUAL" - ID N° 311.439.----------

Asunción, 30 de Noviembre del 2016.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/16 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP y BS - S2- PLURIANUAL" - ID N° 311.439**, donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/16 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP y BS - S2- PLURIANUAL" - ID N° 311.439.**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Apertura de Ofertas, de fecha 09 de setiembre del año dos mil diez y seis, siendo las 09:00 hs se observa la participación de 1 (uno) oferente: 1. **ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.**----------

Que, se encuentran presentes los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designados por Resolución S.G.: Abog. Marcos Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la Lic. Nancy González, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – S2., y La Abog. María Belén Ale., representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – S2., ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 16 de noviembre del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación conforme a lo detallado en el artículo 1º de la presente resolución.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

La presente licitación se encuentra prevista en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2410/2016 de fecha 04/07/16, con un monto estimado para el año 2016 que asciende a Gs. 25.380.000, sin embargo se requerirá una ampliación de la Disponibilidad a fin de cubrir los montos hasta el mes de diciembre del 2017.----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Jornos De Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°1292 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/16 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP y BS - S2- PLURIANUAL" - ID N° 311.439.----------

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.---

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;----------

El Director General de la Dirección Operativa De Contrataciones:----------

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/16 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP y BS - S2- PLURIANUAL" - ID N° 311.439,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: EMPRESA ADJUDICADA: ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.
R.U.C.: 80078594-0

Items	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
LOTE 01: HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO									
1	7610150 1-001	Servicio de Esterilizacion de Materiales Varios	Servicio de esterilizaación por óxido de etileno de materiales varios para hospitales como: Tubuladura para respiradores, filtro respirador, mascarillas, bigoteras, frasquito PL, Circuito paciente, Sensores,Cánulasaspiración, Humidificadores, Adaptadores, Catéter vía central, Macro - Micro gotas, Baja lenguas, Agujas, Sondas, Tubo endotraqueal, Tubo torácico, Maripositas, conector de aspirador, Colector de orina, Frasco contenedor lactario, Tubos DT Dosiflow, Cañitos corrugados respirador, jeringas para infusión y otros. La enumeración de los productos no es limitativa, pudiéndose solicitar la prestación del servicio de otros productos no mencionados. El servicio debe incluir el procesado del material referente, la limpieza, secado. Los materiales a esterilizar serán retirados en bolsas con los materiales a ser esterilizados. Serán almacenados hasta la capacidad de la bolsa de 100	BOLSA	Unidad	1	42.300	12.880.000	25.760.000

Resolución D.G.O.C. N° 1292 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/16 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP y BS - S2- PLURIANUAL" - ID N° 311.439.-

			litros, la que será catalogada como 1 evento, sin considerar la cantidad de materiales que pudieran ser remitidos en cada bolsa.-La entrega de los materiales esterilizados se hará con embalaje estéril doble herméticamente cerrados con fecha de elaboración y fecha de vencimiento del servicio realizado en cada una de ella y el total de cada bolsa será en contenedores de plásticos cerrados. La frecuencia de retiro de materiales será de 2 a 3 veces por semana pudiendo aumentar según necesidad del servicio.						
PRECIO TOTAL - IVA INCLUIDO								**12.880.000**	**25.760.000**
LOTE 02: HOSPITAL BARRIO OBRERO									
1	7610150 1-001	Servicio de Esterilización de Materiales Varios	Servicio de esterilización por óxido de etileno de materiales varios para hospitales como: Tubuladura para respiradores, filtro respirador, mascarillas, bigoteras, frasquito PL, Circuito paciente, Sensores,Cánulas aspiración, Humidificadores, Adaptadores, Catéter vía central, Macro - Micro gotas, Baja lenguas, Agujas, Sondas, Tubo endotraqueal, Tubo torácico, Maripositas, conector de aspirador, Colector de orina, Frasco contenedor lactario, Tubos DT Dosiflow, Cañitos corrugados respirador, jeringas para infusión y otros. La enumeración de los productos no es limitativa, pudiéndose solicitar la prestación del servicio de otros productos no mencionados. El servicio debe incluir el procesado del material referente, la limpieza, secado. Los materiales a esterilizar serán retirados en bolsas con los materiales a ser esterilizados. Serán almacenados hasta la capacidad de la bolsa de 100 litros, la que será catalogada como 1 evento, sin considerar la cantidad de materiales que pudieran ser remitidos en cada bolsa.-La entrega de los materiales esterilizados se hará con	BOLSA	Unidad	1	42.300	12.500.000	25.000.000

			embalaje estéril doble herméticamente cerrados con fecha de elaboración y fecha de vencimiento del servicio realizado en cada una de ella y el total de cada bolsa será en contenedores de plásticos cerrados. La frecuencia de retiro de materiales será de 2 a 3 veces por semana pudiendo aumentar según necesidad del servicio.						
PRECIO TOTAL - IVA INCLUIDO							42.300	12.500.000	25.000.000
PRECIO TOTAL GENERAL - IVA INCLUIDO							84.600	25.380.000	50.760.000

Monto unitario total Adjudicado: Gs. 84.600 (Ochenta y cuatro mil seiscientos) - IVA Incluido. - Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 25.380.000 (Veinte y cinco millones trescientos ochenta mil) IVA Incluido.----------

Monto Máximo Adjudicado: Gs. 50.760.000 (cincuenta millones setecientos sesenta mil) - IVA Incluido.----------

Artículo 3° Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 16/11/2016----------.

Artículo 4º Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, Objeto de Gasto 240 "Servicio De Esterilización De Materiales Hospitalarios Para Dependencias Del MSP Y BS - S2 Plurianual". La contratación será financiada con Recursos Propios (FF 30). En caso de existir saldos, los mismos se encuentran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES